RESOLUCIÓN No. 008/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 582/2019 adoptada en sesión de fecha 02 de octubre de 2019, resolvió:

"ARTÍCULO 2. – CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIO CON REMUNERACIÓN A LA ING. ALEXANDRA MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2019, PROFESORA TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA QUE REALICE ENTREVISTAS EN OTRAS CIUDADES Y FUERA DEL PAÍS DE SER POSIBLE, COMO PARTE DE SU PROGRAMA DOCTORAL EN EMPRESA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD QUE CURSA EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE-ESPAÑA.

LA DOCENTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, CONFORME SEÑALA EL ART. 24 DEL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA."

Que, mediante oficio No. UTMACH-FCE-D-2019-1222-OF de fecha 8 de noviembre de 2019, la Lic. Birmania Jiménez Villamar, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales remite oficio que indica:

"En virtud de dar gestión al oficio S/N° recibido el 7 de noviembre de 2019, solicito a usted de manera comedida delegue a quien corresponda realice el trámite conforme la normativa vigente respecto a la presentación de los documentos que justifican la inasistencia a labores de la ingeniera **Alexandra Mónica Solórzano González** docente titular de esta Facultad, quien se acogió a la licencia concedida con Resolución de Consejo Universitario N° 582-2019 por estudios doctorales en la Universidad de Alicante del 16 de septiembre al 18 de octubre de 2019."

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2019-1940-OF de fecha 29 de noviembre de 2019, la Ingeniera María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala presenta informe técnico que en su conclusión indica:

"Por lo expuesto, esta Dirección de Talento Humano considera procedente que el Consejo Universitario avoque conocimiento del informe presentado por la **ING. ALEXANDRA MÓNICA SOLÓRZANO GONZÁLEZ, MG.**, en virtud de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada por este organismo mediante Resolución N° 582/2019, del 16 de septiembre al 18 de octubre de 2019.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 008/2020

Sin perjuicio de lo expuesto, esta Dirección recomienda se apruebe un formato estandarizado para la presentación de informes, de tal forma que se registre la información de manera adecuada, en caso de que requieran realizar futuros controles."

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2019-845-OF, de fecha 16 de diciembre de 2019, el Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera, Vicerrector Académico (S) de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 315-VR-ACD/2019 que indica:

"RESOLUCIÓN No. 315-VR-ACD/2019

"Sugerir a usted y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo Universitario:

1. Avocar de conocimiento el informe de actividades cumplidas por la Ing. Alexandra Mónica Solórzano González, profesora titular, por la Comisión de servicios con remuneración concedida con Resolución Nro. 582-2019."

Que, una vez analizadas las comunicaciones presentadas y en uso de sus atribuciones este Órgano Colegido Superior, por unanimidad

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA ING. ALEXANDRA MÓNICA SOLÓRZANO GONZÁLEZ, DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 582/2019 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 008/2020

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Empresariales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Alexandra Mónica Solórzano González.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 07 de enero de 2020.

Machala, 07 de enero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364